

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres. Tenientes de Alcalde:

Da. María José Lugo Baena

Da. Laura Barrios Garrido

Da. Vanesa Andrades Gutiérrez

D. Antonio Caballero Galindo

Secretario Accidental:

D. Roberto Álvarez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:36 horas del 19 de noviembre de dos mil veinticuatro, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario Accidental, D. Roberto Álvarez Ramírez, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del 5 de noviembre de 2024, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL QUE HABRÁN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CÁDIZ)

Quedó sobre la mesa.

3º. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL PARA APROBAR LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSTITUTO TEMPORAL DE ELECTRICISTA, MEDIANTE PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y POSTERIOR CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ENTREVISTA

Código Seguro de Verificación	IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Fecha	02/12/2024 08:31:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Página	1/4





Vista la necesidad de proceder a regular la contratación de un sustituto temporal de electricista, mediante presentación de ofertas al Servicio Andaluz de Empleo y posterior concurso de valoración de méritos y entrevista.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Aprobar la convocatoria y las bases para la contratación de un sustituto temporal de electricista, mediante presentación de ofertas al Servicio Andaluz de Empleo y posterior concurso de valoración de méritos y entrevista.

<u>SEGUNDO</u>: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras del proceso selectivo en la Sede electrónica y Tablón de Edictos y Anuncios del Ayuntamiento de Bornos

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobado por unanimidad de las presentes.

4º. ASUNTOS DE URGENCIA.

Se ratifica la urgencia por unanimidad de los presentes.

4.1 PROPUESTA DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ENTIDADES LOCALES ESPECIALMENTE AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS U OTROS SUPUESTOS DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y CATÁSTROFES PÚBLICAS.

Visto el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas (BOJA núm. 237, de 13 de diciembre de 2023).

Visto el Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la ComunidadAutónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024 (BOJA Extraordinario núm. 19, de 5 de noviembre de 2024).

Consultados los Servicios Técnicos de Urbanismo y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Bornos, constatan que se han producidos incidencias derivadas del impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) las cuales justifican la solicitud de subvención para las actuaciones siguientes:

Actuaciones ejecutadas para Gastos Corrientes.-

• Adquisición de material de limpieza y desinfección para edificios y viario público.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Fecha	02/12/2024 08:31:36
Codigo Cogaro de Vermodolori			
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Página	2/4





Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 2.460,75 euros.

 Adquisición de material de construcción para reparaciones urgentes en edificios y viario público.

Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 3.439,88 euros.

Actuaciones a realizar para Gastos de Inversión.-

• Propuesta Técnica de reparación de imbornal en cruce de calles Valdeinfantes e Iglesia de Coto de Bornos.

Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 2.591,82 euros.

• Proyecto de reposición de tramo de saneamiento en colector del Huerto del Agua.

Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 8.927,38 euros.

• Proyecto de reparación puntual de cubiertas en Castillo Palacio de los Ribera, Casa Ordóñez, Cementerio Municipal y Ayuntamiento de Bornos.

Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 8.028,39 euros.

Actuaciones a realizar para Gastos Corrientes.-

• Propuesta técnica de actuaciones de reparación y saneamiento de areneros para las escorrentías de Bornos.

Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 6.727,89 euros.

• Propuesta técnica para la ejecución de reparaciones varias en el cementerio municipal.

Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 4.697,71 euros.

• Proyecto de tala de árboles en el Cementerio Municipal

Presupuesto Total /Importe subvencionado con esta Ayuda: 5.641,44 euros.

Vista la necesidad de aprobar las actuaciones antes descritas, a subvencionar por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública conforme al Decreto 277/2023, de 5 de diciembre.

Examinadas las Memorias detalladas de cada uno de las actuaciones a subvencionar y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

PROPUESTA

Aprobar las actuaciones propuestas por la Alcaldía y solicitar la subvención indicada para las mismas a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública conforme al Decreto 277/2023, de 5 de diciembre.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobado por unanimidad de las presentes.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Fecha	02/12/2024 08:31:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Página	3/4





PARTE DE CONTROL

5°. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo.

6º. INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 09:47 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental doy fe.

Vo. Bo.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Código Seguro de Verificación	IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Fecha	02/12/2024 08:31:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO2N3VRZXNM5CV7MCMTHIQ	Página	4/4

